



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

65 LEGISLATURA

SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

Del 1 de octubre de 2022 al 30 de Septiembre de 2023

DIP. JUAN VITAL ROMÁN MARTÍNEZ

Septiembre de 2023



Presentación

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 68, inciso g), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, presento a la sociedad tamaulipeca, el primer informe de Actividades propias de la representación popular que ejerzo en la 65 Legislatura Constitucional. Presento este escrito como un ejercicio democrático y transparente en la rendición de cuentas de mi trabajo como diputado, a un año de haber iniciado este enorme reto. Este informe resume las actividades legislativas llevadas a cabo durante la 65 legislatura del Poder Legislativo del Estado, la cual es distinguida por ser la primera en representar una verdadera oposición al gobierno estatal.

COMISIONES Y NOMBRAMIENTOS

Presidente de la Comisión de Educación, así como Secretario de la Comisión de Patrimonio Estatal y Municipal, de la Comisión de Fomento al Comercio Exterior y de la Comisión de la Familia.

Formo parte como Vocal de las siguientes comisiones:

- Comisión de Anticorrupción y Participación Ciudadana
- Comisión Especial para estudio y posible reforma integral a la Constitución Política del Estado de Tamaulipas
- Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública
- Comisión de Salud

- Comité de Información y Gestoría
- Comisión de Asuntos Municipales
- Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado

INICIATIVAS PRESENTADAS INDIVIDUALMENTE Y EN COLABORACIÓN

1.- De Decreto por el que se adiciona el artículo 12 ter a la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas. **(Clases presenciales Covid-19)**

2.- De Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a los 43 Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, para que en coordinación con la Secretaría de Salud, Protección Civil, y a través de convenios con la Cruz Roja Mexicana, se capacite a la población civil, centros educativos, edificios públicos e iniciativa privada, sobre maniobras de reanimación cardiopulmonar (RCP) y el uso del Desfibrilador Automático Externo (DAE) **Reducir la mortalidad extra hospitalaria mediante una atención básica en maniobras de RCP y de uso del DEA.**

3.- De Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a los 43 Ayuntamientos del Estado, para que, de acuerdo a sus atribuciones y procedimientos, se realicen las gestiones administrativas necesarias, a fin de que procedan a efectuar los estudios suficientes para determinar sobre procedencia de la construcción, conservación, mantenimiento, reparación y/o rehabilitación de sus calles en cada municipio del Estado de Tamaulipas. **La falta de recursos para el mantenimiento de las vialidades.**

4.- De Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta respetuosamente a las y los titulares de los Sistemas DIF Municipales de Tamaulipas, para que, conforme a sus atribuciones, procedimientos y diálogo social, elaboren un censo de niñas, niños, adolescentes, hombres y mujeres en situación de calle, indigentes, limpiavidrios, vendedores de cruceros, pedigüeros, payasitos, payasitas, "escupe fuego", y demás personas que se ganan un sustento en las principales vialidades y cruceros de cada localidad, desde un enfoque de la dimensión cultural y la perspectiva de género, mediante la identificación, visibilización y estudio de las diferentes condiciones de vida y trabajo que realizan, como herramienta para mejorar su calidad de vida, la equidad y la inclusión, con el fin de elaborar recomendaciones de políticas de atención a este grupo social desprotegido para su inserción en la economía formal, la sociedad y la familia. **Situación de calle. (Personas deambulando)**

5.- De Punto de Acuerdo mediante la cual se plantea dirigir exhorto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Comisión Reguladora de Energía, a la Comisión Federal de Electricidad y, a la Comisión Nacional del Agua. **(Aumento de cobros).**

6.- De Decreto, mediante la cual se reforma el artículo 23.1; se adiciona el 30 bis, y la fracción XXII al artículo 85, recorriéndose la subsecuente en su orden natural, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas.

7.- De Decreto, mediante la cual se adiciona el artículo 73 Bis, al Código Penal para el Estado de Tamaulipas. **Reglamento de Tránsito del Estado de Tamaulipas. (Los vehículos deberán disminuir la velocidad a 20 kilómetros por hora)**

8.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea el código familiar del Estado de Tamaulipas.

9.- Iniciativa de Decreto Mediante el cual se expide la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas. **(Derecho a la Educación y Regular los Servicios Educativos en el Estado de Tamaulipas)**



Participación en mesas directivas

Primer año de ejercicio constitucional de 2022

- Diputación permanente - Segundo periodo de receso
- Cargo en la Mesa Directiva: Vocal

Segundo año de ejercicio constitucional de 2022

- Diputación permanente - Primer periodo de receso
- Cargo en la Mesa Directiva: Suplente